GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN

JUDICIALES

ANEXO

LUNES 8 DE AGOSTO AL VIERNES 12 DE AGOSTO 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ TESTA, HERMINIA ELISA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380987/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, TESTA, HERMINIA ELISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16886 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOC COM COLEC MARIAS HNOS S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380979/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARÍAS HERMANOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16887 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CIGLIANA DE BERTOLA ERMELINDA DOMINGA Y OTROS S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380988/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, CIGLIANA DE BERTOLA, ERMELINDA DOMINGA; BERTOLA Y CIGLIANA, LUISA AMALIA y BERTOLA Y CIGLIANA, ALFREDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16888 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BIANCO POZZI, HILDA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355281/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BIANCO POZZI, HILDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16889 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381068/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16890 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380973/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL, CANDIDA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16891 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MARCHETTI, JULIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355698/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MARCHETTI, JULIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16892 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PROPHOR S.A.C.I.C. Y F. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1378083/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PROPHOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16893 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERELLI, ORLANDO HIJO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1377894/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PERELLI, ORLANDO HIJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16894 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PASSERINI, CAROLINA FRANCISCA RAFAELA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1348111/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, PASSERINI, CAROLINA FRANCISCA RAFAELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16895 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ KONSTRUCCIONES S.A. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572420/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16896 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: MOLINA, ELVIRA ROSA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MOLINA, ELVIRA ROSA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 974914/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 5079. Córdoba, ocho (8) de junio de 2007. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MOLINA ELVIRA ROSA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS

($687, 80), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. TUNINETTI MARIA DE LOS ANGELES en la suma de PESOS DOCSIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Claudia María Smania – Jueza.-

5 días – 16929 - 12/8/2011 - $ 48.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ KELLER DE POSSIEL, SONJA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355265/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, KELLER DE POSSIEL, SONJA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16897 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ IOVALDI DE CRAGNOLINO, M. F. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1359306/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, IOVALDI DE CRAGNOLINO, MARIA FRANCISCA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16898 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA FAURE DE CARRO, E. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1704123/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, GARCIA FAURE DE CARRO, ELENA ó ELENA MARIA MELANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16899 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROCCO, JUAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355518/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ROCCO, JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16900 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROCASALBAS, CARLOS Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1378106/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ORTIZ, JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16901 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ESPOSETO, MAURICIO AUGUSTO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703665/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ESPOSETO, MAURICIO AUGUSTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16902 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DIAZ, ADAN GREGORIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1572803/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, DIAZ, ADAN GREGORIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16903 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ COBRANZA TOTAL SRL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1347258/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, COBRANZA TOTAL S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16904 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BERRITELLA DE FELICI, N. Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380932/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ROSSI GROSSO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16905 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MAGLA DE OSMANSKY, C. M. S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703990/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MAGLA DE OSMANSKY, CATALINA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16906 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ IZUBIETA DE RUIZ, SOFIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703982/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, IRUZUBIETA DE RUIZ, SOFIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16907 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ IROS, JUAN JOSE S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1703991/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, IROS, JUAN JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16908 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CORDOBA, RINALDO MIGUEL S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 940485/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16910 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ BERTAGNA DE DRENKER, AIDA ROSA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1128420/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16911 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERELLI, ORLANDO HIJO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1377897/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16912 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERELLI, ORLANDO HIJO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1377898/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16913 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARCIA, ESTEBAN S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1377895/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16914 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO LA PCIA. DE CBA. C/ HEREDIA, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 664547/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16915 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "FISCO LA PCIA. DE CBA. C/ YOCSINA SOCIEDAD ANONIMA, MINAS Y CALERAS S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 673371/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16916 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: SANCHEZ, JUSTINA VIRGINIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SANCHEZ, JUSTINA VIRGINIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1128668/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 16917 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: PERELLI, ORLANDO HIJO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ PERELLI, ORLANDO HIJO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1377896/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.-

5 días – 16918 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: EDIFICAR S.R.L. y/o EDOFICAR S.R.L. y ARGARAÑAS, JOSE IGNACIO; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ EDIFICAR SRL Y OTRO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 216952/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de noviembre de 2009. Atento el certificante de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…). Fdo.: Dra Paulina Erica Petri, Prosecretaria Letrada.

5 días – 16919 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/DAZZI, JOSE S/EJEC. FISCAL; - Expte. Nº 935422/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos DAZZI, JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Angeles Tuninetti, Proc. Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.

5 días – 16920 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ NIEVAS DE REYNA, MERCEDES S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1380968/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2010. Atento lo manifestado por la Institución actora respecto al desconocimiento del nombre y domicilio de los herederos de la demandada: Cítese y emplácese a los herederos de la causante Sra. Mercedes Nievas de Reyna, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho; y cíteselo de remate para que en los tres días subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan las prueba que hacen a su derecho (art. 97 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art. 97 y 165 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.- Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16927 - 12/8/2011 - $ 52.-

Se le hace saber al demandado: BRACHETTA DE PINNA, NICOLASA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRACHETTA DE PINNA, NICOLASA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 216884/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 16921 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: SERROT, ENRIQUE EDUARDO; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SERROT, ENRIQUE EDUARDO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381055/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…) Fdo.: Dra. Paulina Erica Petri – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 16922 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: DIAZ, GLADYS PATRICIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ DIAZ, GLADYS PATRICIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1359362/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernandez de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 16923 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ CAMERANESI, MARCELO PATRICIO S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1355536/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, CAMERANESI, MARCELO PATRICIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Tuninetti – Procuradora Fiscal. Córdoba, 24 de mayo de 2011.-

5 días – 16924 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se le hace saber al demandado: BOSSI DE ALDANA, MARIA JOSEFINA; que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BOSSI DE ALDANA, MARIA JOSEFINA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1381026/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FOMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…) Fdo.: Dr. Felipe Ferreyra Dillon – Prosecretario Letrado.-

5 días – 16925 - 12/8/2011 - $ 48.-

Se le hace saber al demandado: MILONE DE CISTERNA, MARIA; que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MILONE DE CISTERNA, MARIA S/ EJEC. FISCAL - Expte. Nº 1128514/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FOMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copa de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. (…) Fdo.: Dra. Elsa Alejandra Fernández de Imas – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 16926 - 12/8/2011 - $ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Nestor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Primavera, Alicia - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 937084/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Alicia Primavera, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16772 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Nestor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ferrer Pedro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 972900/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Pedro Ferrer, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días – 16773 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Valiente Pablo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 744625/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Pablo Valiente, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16774 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian de

Manoukian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ahumada Gabriela Mercedes - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 749603/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Gabriela Mercedes Ahumada, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16775 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA HUGO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 430036/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, Secretaria a cargo Dra Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada OLIVA HUGO RICARDO, CUIT 20-12510327-9 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3)días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Maria Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 – Procuradora Fiscal. 55272.-

5 días – 16770 - 12/8/2011 - $ 44.-

En los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLANS OSCAR ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 430000/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, Secretaria a cargo Dra Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada PLANS OSCAR ANTONIO, CUIT 20-06514167-2 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3)días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Maria Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 –Procuradora Fiscal. 55272

5 días – 16771 - 12/8/2011 - $ 44.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ C.V.A. S.R.L -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203906/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe , Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, C.V.A. S.R.L para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16755 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ C. PALACIO Y CIA SRL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203904/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, C. PALACIO Y CIA SRL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16756 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TODOHIDRO S.A -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203868/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TODOHIDRO S.A. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16757 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VULCLOR SACI -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203883/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, VULCLOR SACI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16758 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMJI, MIRTA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210526/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de marzo de 2009. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el termino de comparendo a veinte dias Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMJI, MIRTA y KRIEGER, DAVID para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16759 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRANZA SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1210529/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, HERRANZA S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16760 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ A.M – P.M S.A -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1211223/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).-" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AM. – P.M SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 16761 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ LOMBARDO JOAQUIN F..- Ejecutivo", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 28 de Marzo de 2011.-

5 días – 16958 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ FERRERO TERESA.- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 29 de Marzo de 2011.-

5 días – 16959 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ HUGO ALBERTO ROSMARI.- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 29 de Marzo de 2011.-

5 días – 16960 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ JUAN GUERRERO.- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 28 de Marzo de 2011.-

5 días – 16961 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ EGIDIO JOSE GARITA- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 28 de Marzo de 2011.-

5 días – 16962 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR H. PEIRETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ HERRERA BLANCA LIDIA- Demanda Ejecutiva",

año 2008, que se tramitan en la Secretaria Nº 1, a cargo del Secretario Dr. EVARISTO LOMBARDI, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 18 de febrero de 2011.-

5 días – 16963 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR H. PEIRETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ VALAZZA GAUDENCIO- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 18 de febrero de 2011.-

5 días – 16964 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR H. PEIRETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ BOTTA DE BENAVIDEZ FATIMA MIRIS- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 18 de febrero de 2011.-

5 días – 16965 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR H. PEIRETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ AGUILERA DE DUARTE MARIA LUISA- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 18 de febrero de 2011.-

5 días – 16966 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR H. PEIRETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ RODRIGUEZ FRANCISCO ENRIQUE- Demanda Ejecutiva", año 2009, que se tramitan en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 18 de febrero de 2011.-

5 días – 16967 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 2º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO E. VANZETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ ALBERIONE MARGARITA- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 15 de febrero de 2011.-

5 días – 16968 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 2º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO E. VANZETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ LEON ENRIQUE Y ESCENASY DE LEON MONICA CRISTINA- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 15 de febrero de 2011.-

5 días – 16969 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ BUSTOS HUMBERTO LUIS- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 5, a cargo de la Secretaria Dra. NORA CARIGNANO, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 8 de febrero de 2011.-

5 días – 16970 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ PISSANE VICTORIO MATEO- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 29 de diciembre de 2011.-

5 días – 16971 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 3º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ ASTEGIANO GUILLERMO DANIEL- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 6, a cargo de la Secretaria Dra. MARIA G. BUSSANO DE RAVERA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 29 de diciembre de 2011

5 días – 16972 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 2º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ BUSTOS VACA FELIX B.- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 13 de abril de 2011

5 días – 16973 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 2º Nominación de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ AGUILA ANTONIO.- Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaria Nº 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel plazo de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 13 de abril de 2011

5 días – 16974 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1º Nominación, de la 5ª. Circunscripcion Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr VICTOR HUGO PEIRETTI, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIA ADELA GUALDI DE BRESSAN.- Ejecutivo" (Expte. Letra "F" Nº 127, que se tramitan en la Secretaria Nº 2, a cargo de la Secretaria Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, CITA Y EMPLAZA a ARIEL FERNANDO RODRIGUEZ y LAURA MARICEL LUDUEÑA DE RODRIGUEZ, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días posteriores al plazo de comparendo, opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 C.P.C.). Asimismo CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. MARIA ADELA GUALDI DE BRESSAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, y de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de la ejecución.- San Francisco, 14 de abril de 2011 - Secretaria: Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA.- Juez. Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI

5 días – 16975 - 12/8/2011 - $ 88.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AOSTRI, AMADO WASHINGTON Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 884950/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros… Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 13349.Córdoba Dos (2) de Octubre de 2008.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDOS... RESUELVO I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de AOSTRI, AMADO WASHINGTON, MAIG DE BATLLE TERESA y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TRES MILTRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DIEZ CTVOS ($3389.10) con mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente, - II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fín regúlense los honorarios de la Dra ALBONICO MABEL LILIANA en la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621) y en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($186.30) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del articulo 99 de la ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (articulo 125 de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Smania Claudia Maria; Juez.-

5 días – 17424 - 12/8/2011 - $ 72.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCCI, ALDO BENITO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1414717/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: PUCCI ALDO BENITO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17425 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIMATOUR S SA Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 714399/36, domicilio Tribunal

Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: VIMATOUR S SA Y A BONALDI SONIA LILIANA … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17426 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EL FORTIN SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1395060/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: EL FORTIN SRL … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17427 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SAICIYF- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1098644/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: TOTAL SAICIYF… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17428 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO ANIBAL ROSA O ANIBAL - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1395050/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: NAVARRO ANIBAL ROSA O ANIBAL… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17429 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, HECTOR ROSA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1098274/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: LEDESMA HECTOR ROSA … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17430 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREZZI, NESTOR OSVALDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 917477/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: FREZZI NESTOR OSVALDO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17431 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JOSE GREGORIO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1395044/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: NAVARRO JOSE GREGORIO, PABLA NAVARRO DE FERREYRA, MARIA NAVARRO DE FLORES, JOSE JERONIMO NAVARRO Y PETRONA NAVARRO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17432 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVARRI, JORGE LUIS Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1099078/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: CHAVARRI JORGE LUIS Y CHAVARRI ROBERTO ENRIQUE … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17433 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, ELIAS FELIPE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1154185/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: AGUIRRE ELIAS FELIPE Y MARQUEZ ROSA ELOISA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17434 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORINIGO, ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 712919/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: MORINIGO ROBERTO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17435 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLEGADOS CHAÑAR SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1205282/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: PLEGADOS CHAÑAR SRL… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17436 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTRANTONO, FERNANDO SERGIO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1621797/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: MASTRANTONO FERNANDO SERGIO Y TOLISANO GLORIA BEATRIZ… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17437 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA, RUBEN DARIO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1205256/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: QUINTANA RUBEN DARIO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17438 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCINI, ROSA NORMA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1757817/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: LUCINI ROSA NORMA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17439 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSSO DE PEREZ E Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1621794/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: RUSSO DE PEREZ ELISABETTA Y PEREZ FRANCISCO … En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17440 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVADOR ENRIQUE SALUSTIANO- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 917358/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: SALVADOR ENRIQUE SALUSTIANO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17441 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SELMER DE VILLADOR, LIDIA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1414832/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.-

CITA a: SELMER DE VILLADOR LIDIA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17442 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATELUNA, JAVIER HUMBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1154039/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: MATELUNA JAVIER HUMBERTO… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17443 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JOSE EZEQUIEL Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1394462/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: MOLINA JOSE EZEQUIEL, OLARIAGA LUCAS ERNESTO NICOLAS Y ODASSO ANALIA PAULA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17444 - 12/8/2011 - $ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CARMEN TERESA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1621821/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: SANTILLAN CARMEN TERESA… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17445 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIND DE LA ALIMENTAC/OT- Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1621819/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolivar esq. D. Quiros…Cba.- CITA a: CAJA MUTUAL DE AYUDA RECIPROCA PARA OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL METAL Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION… En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL Nº 55245.

5 días – 17446 - 12/8/2011 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SIMA SISTEMAS Y MANDATOS SRL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1202663/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024, - Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SIMA SISTEMAS Y MANDATOS SRL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17723 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVIA AFJP S.A -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1202660/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Junio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Zabala , Nestor Luis-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SAVIA AFJP S.A para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17724 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAVELIA, FABIAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 738950/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, TAVELIA, FABIAN JESUS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17725 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUTTI, CARLOS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 726053/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 - Fdo.: Dra. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BRUTTI, CARLOS ENRIQUE D.N.I Nº 7.973.535 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17728 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMOTO S.R.L -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203900/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, SAMOTO S.R.L para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17729 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ . CHRYSLER ARGENTINA S.A - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifiquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Petri. Paulina Erica –Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA S.A para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17730 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL, HUGO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1011799/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CORONEL, HUGO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17731 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CUELLO, JUAN -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 999537/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Dillon, Felipe , Elsa Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO, JUAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17732 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISE, SERGIO RUBEN -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 995074/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, ISE, SERGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17733 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSSO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 747132/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado .- Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BUSSO, MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17734 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace

saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIVATE HOME VIDEO S.R.L - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203899/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Julio de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los art 152, 165 del C.PC.C y 4º de la ley 9024 .- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PRIVATE HOME VIDEO S.R.L para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17735 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 725993/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 14181 Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2008. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GUZMAN CARLOS ALBERTO y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL CUATRICIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS ($2.492.40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BELMAÑA GUSTAVO ESTANISLAO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($186.30) por la tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo,: Dr. Julio José Viñas- Juez.-

5 días – 17736 - 12/8/2011 - $ 52.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, JUAN -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1426507/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte dias Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, JUAN MI Nº 6.482.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17738 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO DE CEJAS, TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 720004/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado por edictos en los términos de los art 152, 165 del C.PC.C y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PACHECO DE CEJAS, TRANSITO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17726 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS JONAS -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614426/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe- Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, RAMOS, JONAS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17727 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LASCANO, BENIGNO EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1135852/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Benigno Emilio LASCANO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17389 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, FELIPE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1209222/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Felipe Manuel PEREZ, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17390 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARECH ALEKIAN DER HEMAYAKIAS O ZAREH ALEKIAN, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 969082/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. ZARECH ALEKIAN DER HEMAYAKIAS ó ZAREH ALEKIAN, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17391 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CHUMBITA, RAFAEL IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930933/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Rafael Ignacio CHUMBITA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17392 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ TOLEDO, MARIO NELDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930900/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Mario Neldo TOLEDO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17393 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOUCHEBOUEF, JUAN FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 875006/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Juan Francisco TOUCHEBOUEF, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17394 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MIRANDA, MARCO RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 691999/36), cita y emplaza a la parte demandada Sr. Marco Ricardo MIRANDA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17395 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAVALLETTI DE ABIB, VIRGINIA FLORENTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 691091/36), cita y emplaza a la parte demandada Sra. Virginia Florentina CAVALLETTI de ABIB, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17396 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SRL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 691099/36), cita y emplaza a la parte demandada CORDOBA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17397 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESPECTACULOS CORDOBA SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1318035/36), cita y emplaza a la parte demandada ESPECTACULOS CORDOBA S.A., para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 17398 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CANZIANI, RUBENS NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 968908/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Rubens Néstor CANZIANI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 17399 - 12/8/2011 - $ 40.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba

c/ VIEYRA, FIDEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 692303/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quiros), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 11044.- Córdoba, veinte (20) de octubre de 2006.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de VIEYRA, FIDEL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS ($1344,20), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BAS CRISTIAN RAFAEL PÍO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($ 245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez

5 días – 17400 - 12/8/2011 - $ 72.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIPE ESTEBAN BOTTA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal " (Expte. F ,Nº 90 de fecha 29/12/09) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 09 de marzo de 2011.- Atento certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C. suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales de la demandada Sra. Clelia A. Laura Sibaldi, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C.) Notifíquese.Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC).-

5 días – 17782 - 12/8/2011 - $ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIPE ESTEBAN BOTTA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal " (Expte. F ,Nº 31 de fecha 29/12/09) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 09 de marzo de 2011.- Atento certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C. suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales de la demandada Sra. Clelia A. Laura Sibaldi, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C.) Notifíquese.Fdo: DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC).-

5 días – 17783 - 12/8/2011 - $ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGUNDO OLMAZABAL S/ Ejecución Fiscal" (Expte. F ,Nº 69/397 de fecha 07/09/2006) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 04 de marzo de 2011.- Agréguese. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P..C, suspéndase el trámite del presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de SEGUNDO OLMAZABAL el estado del mismo, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.. Notifíquese.-Fdo: ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); MARIA MARIA AURORA RIGALT (SEC).-

5 días – 17784 - 12/8/2011 - $ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EDUARDO HILARIO CEBALLOS Y SUS SUCESORES S/ Ejecutivo" (Expte.F ,Nº 50/287 de fecha 16/12/2004) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de diciembre de 2010. Atento el certificado de fs. 44 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme art. 564 del C.P.C. y C. NOTIFÍQUESE. FDO. DRA ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC) - La Planilla de Capital, Intereses y Costas asciende a la suma de pesos siete mil doscientos veintisiete con seis centavos (7.227,06)

5 días – 17785 - 12/8/2011 - $ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nminación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ RAFAEL CRISANDO GODOY S/ Ejecutivo" (Expte. F, Nº 103/901 de fecha 26/12/2003) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 01 de abril de 2011.- Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite en los presentes, a los fines de la citación a los herederos de la demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. PUBLÍQUENSE EDICTOS conforme art. 4 ley 9024 (modif. por ley 9118).- Fdo: OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).-

5 días – 17786 - 12/8/2011 - $ 44.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARAVALLE JUAN Y OTRA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. F ,Nº 8 de fecha 29/12/2009) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de marzo de 2011.- Agréguese. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados JUAN BARAVALLE y MARIA JUANA COLAZO- mediante publicación de edictos- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, de ley y para que en los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. Fdo: ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); MARIA SOLCEDAD FERNANDEZ (SEC).-

5 días – 17787 - 12/8/2011 - $ 44.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTTI NIDIA GLADIS Presentación Múltiple Fiscal- Expte 730103/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Sec. Dra Todjababian Sandra Ruth. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de Julio de 2010. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art 7 de la Ley Provincial 9024, mod por Ley Pcial Nº 9576; y art 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Sec. Dra Todjababian, Sandra Ruth- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO .

5 días – 17104 - 12/8/2011 - $ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAXI S.R.L. – MENDEZ SERGIO ADAN Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 761744/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Miguel Gisela Paraskiva, Mendez Sergio Adan y Dalmasso Maria Laura, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17404 - 12/8/2011 - $ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO CARLOS BENJAMIN Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1124200/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 25 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 12700. Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2008. Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO:….., RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra del RIVERO CARLOS BENJAMIN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($ 834.40), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a caro de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. Díaz María Adriana en la suma de pesos seiscientos veintiuno ($ 621.00) y en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos ($ 186.30) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la lLey 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley JNº 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo digitalmente por Claudia María Smania – Juez. Otro decreto: Córdoba doce (12) de abril de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Pro-Sec. Letrado Dr. Ferreyra Dillón, Felipe.- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

5 días – 17102 - 12/8/2011 - $ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIETRI CARMELO DEL VALLE. Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1134717/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba nueve (9) de noviembre de 2009. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art 564 del CPC.. Fdo: Sec. Dra. Sandra Ruth Todjababian de Maunokian.. Otro decreto: Córdoba dieciocho (18) de mayo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.

5 días – 17103 - 12/8/2011 - $ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZANO OLGA NELIDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1120710/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Lozano Olga Nelida, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17403 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEDINA ALBANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1120716/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Medina Albano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17405 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth

Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TECERA MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N ° 751210/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Tecera Manuel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17406 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXI Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°1424172/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Sindicato de Conductores de Taxi, Union Obreros de la Industria Maderera de Cordoba, Asociacion Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Union Obreros y Empleados Municipales y Union del Personal Civil de la Nacion, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17407 - 12/8/2011 - $ 40.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ALTAMIRA VICENTE, EJECUTIVO FISCAL Nº 307/09", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Oficina de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Dra. Maria del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. ALTAMIRA VICENTE, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Junio del 2011.

5 días – 17673 - 12/8/2011 - $ 56.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RODRIGUEZ SANCHEZ ANDRES, EJECUTIVO Nº 554/08"– Decreta: Cruz del Eje, 11 de Mayo de 2011.- …cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, Sres. AMERICO CLEMENTE RODRIGUEZ, ROSA SEGUNDA RODRIGUEZ, ELIAS RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y JOSE ANDRES RODRIGUEZ para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el boletín oficial, por el termino de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado, (Juez)- Maria del Mar Martínez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Junio del 2011.

5 días – 17675 - 12/8/2011 - $ 44.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MOLINA SIMON ATILIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1745/08"–Decreta: Cruz del Eje, 11 de Mayo de 2011.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- MONTO TOTAL DE LA PLANILLA $ 5.658,70 al 06/05/2011.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) – Maria del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje, Junio del 20110.

5 días – 17674 - 12/8/2011 - $ 56.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RODRIGUEZ SANCHEZ ANDRES, EJECUTIVO Nº 581/04"– Decreta: Cruz del Eje, 06 de Mayo de 2011.- …cítese y emplácese a JOSE ANDRES RODRIGUEZ para que en el plazo de días, después de la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el boletín oficial, por el termino de ley, bajo apercibimiento.- Fdo: Dr. Rogelio Archilla (Juez)- Maria del Mar Martínez (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Junio del 2011.

5 días – 17676 - 12/8/2011 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez Norberto Heriberto y otros - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 745140/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Norberto Heriberto Sánchez - Petrona Dolores Correa de Sánchez – Hugo Marquardt – Nélida Estela Martos de Bienek – Paz Elena del Carmen Ovejero – Pilar Genari – Oscar Alberto Amador – Adriana Teresita Mercedes Juárez – Ana Ester Adriana Sterrantino – Cecilia Nora Bisinano – Stella María Gudiño de Cruces – Ester Dolores Orona de Floriani – Ricardo Daniel Bevilacqua – Liliana Esther Rosa Noli – Eladio Edgardo Barabani – Sandra Nélida del Valle Zabala, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17402 - 12/8/2011 - $ 64.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AJLER, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1202634/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernández de Imas , Elsa Alejandra – Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, AJLER, JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17508 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203873/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA – Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREZ, MARGARITA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17509 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, CARLOS -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1614433/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la Ley 9024 debiendo ampliarse el termino de comparendo el que sera de veinte dias - Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe– Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, BAZAN, CARLOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17510 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GENTI, HECTOR ADELQUI Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1173880/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Mayo de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos del los art 152, 165 del C.P.C.C y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Fernandez de Imas, Alejandra –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, GENTI, HECTOR ADELQUI Y OTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17511 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ C. G. GOMMA ARGENTINA S.A Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1201526/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, C. G. GOMMA ARGENTINA S.A Y OTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17512 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203873/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. PETRI, PAULINA ERICA –Prosecretaria Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PEREZ, MARGARITA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17513 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DISTRIBUIDORA SUIZA SRL - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 1203894/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Noviembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dra. Ponsella Monica Alejandra – Prosecretario Letrada-. Cítese y emplácese a la parte demandada, DISTRIBUIDORA SUIZA SRL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17515 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIELO SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 731605/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Dielo S.A, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17401 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, VICENTE -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 982899/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de Mayo de 2010. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo.: Dr. Ferreyra Dillon, Felipe –Prosecretario Letrado-. Cítese y emplácese a la parte demandada, PERALTA, VICENTE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselas de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17516 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO LUIS ATILIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1132067/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17666 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHWARTZMAN MATILDE – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1176855/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17667 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVOA WALTER OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1176828/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17668 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA MARIA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1216820/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17669 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ SANCHEZ LUCAS EMANUEL – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1211953/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17670 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHON HYON SOO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1211759/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17671 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESSO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1141114/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE la liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandando, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria letrada -.

5 días – 17672 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIERRALTA, NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205807/36, cita a SIERRALTA, NESTOR conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...-" Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17574 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 762665/36, cita a TORRES, JORGE LUIS conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17575 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMARANTE, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 746055/36, cita a AMARANTE, JUAN CARLOS conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 21 de octubre de 2010.- Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17554 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRA, ELVIRA DE M. – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1002978/36, cita a ALTAMIRA, ELVIRA DE MERCEDES conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 21 de octubre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17553 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALFONSO, JAVIER ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1008134/36, cita a ALFONSO, JAVIER ADRIAN conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 21 de octubre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17552 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTELLANO, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 762677/36, cita a CASTELLANO, GABRIEL ALEJANDRO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17556 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAJAN, BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1156321/36, cita a DAJAN, BEATRIZ conforme la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17559 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DROGUERIA DRONOR SA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1016526/36, cita a DROGUERIA DRONOR SA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17561 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D`ANGELO, CARLOS DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139724/36, cita a D´ANGELO, CARLOS DEL VALLE conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Marzo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17558 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN, NORMA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006612/36, cita a BAZAN, NORMA BEATRIZ conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de junio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17555 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSSO COLSON, ESTEBAN RICAR – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 746921/36, cita a RUSSO COLSON, ESTEBAN RICAR conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 26 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17569 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, VICENTA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139721/36, cita a ROBLEDO, VICENTA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 26 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17568 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA, FAUSTINO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1002975/36, cita a OLIVA, FAUSTINO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 25 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17566 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, MARCELA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1003847/36, cita a MALDONADO, MARCELA DEL VALLE conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17565 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, RICARDO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 762655/36, cita a FERNANDEZ, RICARDO OMAR conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17562 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAVILA, DOMINGO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006622/36, cita a DAVILA, DOMINGO JOSE conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17560 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUOCO, RAMON ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139605/36, cita a CUOCO, RAMON ADOLFO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17557 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLERO, VICTOR NARCISO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1004955/36, cita a GALLERO, VICTOR NARCISO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....-" Fdo.: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio

constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17563 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERA ROBERTS DE NOGUES, NELIDA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1005722/36, cita a ROBERTS DE NOGUES, NELIDA SEVERA; NOGUES, MARIA ROSA; NOGUES, LILIANA BEATRIZ; NOGUES, HORACIO MARIO; NOGUES, ALEJANDRO; NOGUES, SERGIO ALBERTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra– Prosecretario Letrado.-

5 días - 17573 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAMANIEGO, ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139714/36, cita a SAMANIEGO, ADOLFO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17570 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHNEIDER, ATILIO ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205590/36, cita a SCHNEIDER, ATILIO ANDRES conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17571 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCHUREN, AARON PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1374085/36, cita a SCHUREN, AARON PEDRO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 29 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17572 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS, CARLOS A. – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 757408/36, cita a PALACIOS, CARLOS ALEJANDRO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 25 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17567 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1374406/36, cita a GONZALEZ, LUIS conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17564 - 12/8/2011 - $ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAMMER SA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 762669/36, cita a GRAMMER SA conforme la siguiente resolución: ""SENTENCIA NÚMERO: 2144. Córdoba, cuatro (4) de abril de 2008. Y Vistos… Y Considerando… RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Grammer SA y, en consecuencia, mandar levar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1952,80), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. SAPP ALFREDO en la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) y en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al teimpo en que s prestó la tarrea profesional (articulo 125 de la Ley Nº 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo. digitalmente por: Claudia María Smania – csmania@justiciadecordoba.gov.ar.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentado el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.-

5 días - 17576 - 12/8/2011 - $ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Lopresti José", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,28 de abril de 2010 Tengase presente lo manifestado.A lo solicitado notifiquese, al demandado en los terminos de los Art 152, 165 del C.P.C.C y 4 DE LA LEY 9024. Fdo. Petri Paulina Erica Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Lopresti José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17788 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Pinasco Juan Carlos", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,8 de marzo de 2010 Tengase presente lo manifestado.A lo solicitado notifiquese, al demandado en los terminos de los Art 152, 165 del C.P.C.C y 4 DE LA LEY 9024. Fdo. Petri Paulina Erica Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Pinasco Juan Carlos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17789 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Benderesky Maria", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 8 de marzo de 2010 Tengase presente lo manifestado.A lo solicitado notifiquese, al demandado en los terminos de los Art 152, 165 del C.P.C.C y 4 DE LA LEY 9024. Fdo. Petri Paulina Erica Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Benderesky Maria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17790 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Gutiérrez Genaro Alberto", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba ,10 de mayo de 2010.- Atento lo solicitado, notifiquese al demandado por edictos en los terminos de los Arts 152,156 del C.P.C.C Y 4º DE LA LEY 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte dias.-. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Gutiérrez Genaro Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17791 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Murua Isnelda Esilda", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba ,10 de mayo de 2010.- Atento lo solicitado, notifiquese al demandado por edictos en los terminos de los Arts 152,156 del C.P.C.C Y 4º DE LA LEY 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte dias.-. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Murua Isnelda Esilda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17792 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Julibert Ramón", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba ,10 de mayo de 2010.- Atento lo solicitado, notifiquese al demandado por edictos en los terminos de los Arts 152,156 del C.P.C.C Y 4º DE LA LEY 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte dias.-. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Julibert Ramón para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17793 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Avila Jorge Omar", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 23 de junio de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Petri Paulina Erica Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Avila Jorge Omar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

. 5 días - 17794 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Promotora Del Litoral", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba 01 de julio de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Promotora Del Litoral para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17795 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Lorenzutti Fidel Arturo", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba 01 de julio de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Lorenzutti Fidel Arturo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17796 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Petrocor Ingeniería srl", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba 26 de octubre de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Petrocor Ingeniería srl para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17797 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Absorba Sociedad Anónima", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba 26 de octubre de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Absorba Sociedad Anónima para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17798 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Zabala Francisco", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,24 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Zabala Francisco para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17799 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Díaz Maria Ascensión", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,6 de diciembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Díaz Maria Ascensión para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17800 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Díaz Zacarías", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba,24 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Díaz Zacarías para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17801 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Moimar SA", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba 26 de octubre de 2010 Tengase presente lo manifestado y en su merito publiquense edictos citatorios en el boletin oficial (art 4 ley 9024). Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Moimar SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17802 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Vaca Hector Del Valle", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,26 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Poncella Monica Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Vaca Hector Del Valle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17803 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Colazo Nazareno Simón Y Otros", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,26 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Poncella Monica Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Nazareno Simon Colazo Angel Colazo Feliciana Elisa Colaso- Juan Eduardo Colazo- Asociación Mutual Virgen DE Lourdes para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17804 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Cooperativa De Vivienda Crédito Y Provisión De servicios Sociales Arguello LTDA", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,9 de diciembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Cooperativa De Vivienda Crédito Y Provisión De servicios Sociales Arguello LTDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17805 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Herscovich De Schvartzman Clara Aida y Otros", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba,25 de febrero de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Poncella Monica Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Herscovich De Schvartzman Clara Aida- Schvartzman Y Herscovich Carlos José - Scvartzman Y Herscovich Raúl Hernan - Schvartzman Y Herscovich Margarita Rosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17806 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Sánchez Ramón Orfillo", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,24 de noviembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Sanchez Ramon Orfilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17807 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/ Fuembuena Enrique Y Otro", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba, 20 de noviembre de 2009 Tengase presente lo manifestado.A lo solicitado notifiquese, al demandado en los terminos de los Art 152, 165 del C.P.C.C y 4 DE LA LEY 9024. Fdo. Fernandez De Imas Elsa Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Fuembuena Enrique - Juncos Fernando para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17810 - 12/8/2011 - $ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Rodríguez Rolando", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,6 de diciembre de 2010.- Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los Arts152,156 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernandez De Imas Elsa

Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada Rodriguez Rolando para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17808 - 12/8/2011 - $ 52.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDITERRÁNEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582895/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MEDITERRÁNEA SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 01 de Julio de 2011.

5 días – 17587 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARO CRISTOBAL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582888/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LAZARO CRISTOBAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 23 de Julio de 2010.

5 días – 17599 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOTTO FRANCISCO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1380120/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERTOTTO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de julio de 2010.

5 días – 17591 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA PONCE CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582900/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASTRADA PONCE CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Agosto de 2010.

5 días – 17598 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582967/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada QUIROGA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Agosto de 2010.

5 días – 17597 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMFER ENTERPRISING SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201301/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DEMFER ENTERPRISING SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Agosto de 2010.

5 días – 17596 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCETTI OSCAR EDUARDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200966/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BOCCETTI OSCAR EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de Agosto de 2010.

5 días – 17595 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAZZOLA JOSÉ - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354210/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRAZZOLA JOSÉ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de Agosto de 2010.

5 días – 17594 - 12/8/2011 - $ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "Dirección General De Rentas De La provincia De Córdoba C/Lombardi De Dalle Mura Elena", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,Cordoba,11 de febrero de 2010 Tengase presente lo manifestado.A lo solicitado notifiquese, al demandado en los terminos de los Art 152, 165 del C.P.C.C y 4 DE LA LEY 9024. Fdo. Petri Paulina Erica Prosecretario Letrado Cítese y emplácese a la parte demandada Lombardi De Dalle Mura Elena para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17809 - 12/8/2011 - $ 52.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERBLUD PABLO GUILLERMO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 739098/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VERBLUD PABLO GUILLERMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de julio de 2010.

5 días – 17593 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONTANA ESTEBAN -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1380126/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FONTANA ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de julio de 2010.

5 días – 17592 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS OSCAR -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1380111/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de julio de 2010.

5 días – 17590 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ÁLVAREZ JULIO MELITÓN - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1354173/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ÁLVAREZ JULIO MELITÓN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 03 de agosto de 2010.

5 días – 17589 - 12/8/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERINO DE GORDILLO MARÍA AUGUSTA ELSA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425753/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CERINO DE GORDILLO MARÍA AUGUSTA ELSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de agosto de 2010.

5 días – 17588 - 12/8/2011 - $ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FERREYRA LUCIANO A., TOSCO NOELIA ANALIA ESTELA, TOSCO AGUSTINA MICAELA, TOSCO MAXIMILIANO ARIEL Y MASSELLO ULISES LEONEL -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 37-65, Año 2009), cita y emplaza a los demandados, señores TOSCO MAXIMILIANO ARIEL Y MASSELLO ULISES LEONEL, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días – 17291 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FENOGLIO DE R. ANA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 37-65, Año 2009), cita y emplaza a la demandada, señora FENOGLIO DE R. ANA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días – 17266 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ QUINTEROS JUAN INOCENCIO – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 682, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, QUINTEROS JUAN INOCENCIO.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17172 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MOYANO MARCOS VICENTE – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 362, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, MOYANO MARCOS VICENTE.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17173 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MANSILLA ANGEL LUIS – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 644, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, MANSILLA ANGEL LUIS.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17174 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ PONCINI JUAN – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 528, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, PONCINI JUAN.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17175 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ TABORDA GENIVERO – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 558, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, TABORDA GENIVERO.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17176 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ TESSORE LUIS – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 617, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, TESSORE LUIS.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17177 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDOSO VENTURA– EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 572 Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. CARDOSO VENTURA.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17178 - 12/8/2011 - $ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GALLO PEDRO JOSE - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 1348, Año 2009), cita y emplaza al demandado, señor GALLO PEDRO JOSE, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA–

5 días – 17267 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUEVARA JOSE - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 1321, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor GUEVARA JOSE, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días – 17268 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GARCIA DE LA FUENTE SILVINA MARISOL -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 1310, Año 2008), cita y emplaza a la demandada, GARCIA DE LA FUENTE SILVINA MARISOL, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA-

5 días – 17269 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDOSO VENTURA- Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 1274, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor CARDOSO VENTURA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17273 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MUGAS LUISA EROTIDA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 1352, Año 2008), cita y emplaza a la demandada, señora MUGAS LUISA EROTIDA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17274 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MERLINO ANTONIO - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 37-104, Año 2009), cita y emplaza al demandado, señor MERLINO ANTONIO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA-

5 días – 17275 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ COLLEDANI ALBINO NATALIO – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 552, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, COLLEDANI ALBINO NATALIO..- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17276 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ BESSONE JUAN – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 708, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, BESSONE JUAN..- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17277 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SIROCHINSKY NAUN – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 731, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, SIROCHINSKY NAUN..- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17278 - 12/8/2011 - $ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ CARRANZA FLORINDA – EJECUTIVO – "(Expte. letra: D, Nº: 612, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, CARRANZA FLORINDA.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

5 días – 17279 - 12/8/2011 - $ 44.-